

Reflexiones sobre la violencia doméstica

Soledad Ruíz, es la Responsable del Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora de UGT

El pasado año, 68 mujeres murieron por la violencia doméstica y en los seis primeros meses de este año ya han muerto otras 32. Las denuncias se han incrementado un 15% respecto a 1998, pero es preocupante la frecuente retirada de éstas, cuyas causas reales (amenazas reiteradas de los agresores y la sensación de desprotección de la víctima) hacen imprescindible insistir en que la violencia contra las mujeres es una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estas muertes (muchas de ellas precedidas por denuncias de la víctima) están vinculadas, en su mayoría, a procesos de separación en los que la mujer ya ha tomado la decisión de acabar con esa insostenible situación.

Sin embargo, la errónea idea de que los malos tratos son un “*asunto privado*” está muy extendida, a pesar de que en los últimos años uno de los aspectos más significativos ha sido el de su fuerte repercusión en los medios de comunicación (consecuencia directa de casos muy dramáticos), lo que ha permitido que el trabajo y la dedicación de muchas asociaciones de mujeres a intentar paliar esta situación, a lo largo de las últimas décadas, saliese a la luz pública.

Lamentablemente, a la mayoría de las mujeres maltratadas les cuesta mucho denunciar los malos tratos y soportan, años y años, injustas situaciones al darse en la intimidad del hogar (generalmente, sin testigos ajenos), por las amenazas, la dependencia afectiva, la falta de autoestima en que van cayendo, la inseguridad para ver claro qué hacer, la falta de recursos propios para vivir en caso de separación. A todo ello hay que unir innumerables problemas económicos y sociales. De ahí que debamos insistir, permanentemente, en que un acto punible por la ley no es un “*asunto privado*”.

Como señala Ana María Pérez del Campo, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FAMSD), “*la violencia de índole física, la de carácter psíquica o emocional y la sexual acompañan la vida de muchas mujeres desde tiempo inmemorial. Es una violencia invisible, oculta entre las paredes del hogar; precisamente en el silencio y ocultación en que la violencia se comete, está la razón de su perpetuación en el tiempo*”. La base de esta violencia está en la desigualdad, en el mantenimiento de roles diferenciados para hombres y mujeres en la división del trabajo y, lo más importante, en la jerarquía de poderes, en la educación, en la imagen pública de unos y otras, en la desigualdad económica....

Existe una gran discrepancia entre lo que las organizaciones con su larga experiencia consideran que es necesario

hacer y lo que hasta ahora viene realizando la Administración. Por ello es necesario que ésta ponga en marcha los recursos necesarios, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones de las ONG's de mujeres con larga experiencia en esta materia. En este sentido, el Departamento Confederal de la Mujer de UGT, reitera su apoyo al trabajo que desempeñan estas asociaciones, que ya reconocimos premiando su labor en 1998, con la entrega del “Premio 8 de marzo” a la FAMSD.

En el plano legislativo y de reforma de la ley, el fenómeno social de la violencia contra las mujeres, debe afrontarse con la elaboración de una ley integral y global que aborde el problema desde sus causas hasta sus efectos y combatiendo esta clase de violencia con medidas preventivas y cautelares, tanto en el orden jurídico como social. Se trataría de ordenar en un mismo texto legal toda la normativa aplicable, en sus diversos aspectos, civil, penal y procedimental; con una normativa suficiente para regular los recursos sociales en garantía de la seguridad y la recuperación de las víctimas. La finalidad sería lograr una coordinación de las medidas legales y los recursos sociales que permitan una intervención rigurosa y eficaz.

Por otro lado, las Casas de Acogida deberían cumplir un papel de transitoriedad para poder acceder posteriormente a un proceso de recuperación; ya que después de soportar malos tratos, se manifiesta baja autoestima, fobias, ansiedad, cuadros disociativos,... Una vez realizada la recuperación integral de la afectada, con la aplicación de técnicas especialmente programadas para su recuperación, vendrá proporcionarles acceso a viviendas sociales y facilitar su formación y empleo.

Además, es necesaria la prevención de esta violencia por lo que respecta a los hijos y para evitar que reproduzcan, ya de adultos, las pautas de comportamiento en las relaciones personales, que “aprendieron” durante su infancia.

Para finalizar, sirvan de resumen de nuestra preocupación unas palabras de Antonio Muñoz Molina que suscribimos totalmente: “*No me cabe la menor duda de que cada uno de los hombres que a diario agreden, aterrorizan y matan a las que fueron sus mujeres tienen derecho a un proceso justo, pero no creo menos urgente que las leyes, la policía y el sistema judicial atajen con radical firmeza una barbarie permanente que es tan sucia como el terrorismo, y que como él se fortalece en la impunidad y se sostiene en el abuso del fuerte contra el débil, en la negación de la humanidad de quien va a ser maltratado o asesinado*”.